I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001623

DECRETO EXENTO N°202/ / 2010

Cerrillos, 13 OCT. 2010

V I S T O S:

La Certificado N°171/2010 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/1599/2010; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1599/2010, se otorgó una subvención a la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** Personalidad Jurídica N°202-1995, por la suma de $2.000.000.- (dos millones de pesos), el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1599/2010, mediante el cual se le otorgó una subvención a la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** Personalidad Jurídica N°202-1995, en el sentido de señalar que el monto de la subvención autorizada por el Concejo Municipal asciende a la suma de $2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos), la que será destinada a financiar un porcentaje del valor total de los gastos en que incurrirán 120 adultos mayores beneficiados con los cupos sociales del Programa Vacaciones Tercera Edad, de Sernatur y los demás fines contenidos en la carta solicitud de subvención de fecha 28 de septiembre de 2010.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Organización
Página web